



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

000009		
NUMERO		
19	10	2016
DIA		MES
AÑO		PLANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. DE FOLIO		229568
NO. DE ORDEN		1-1-11
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332270) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332270	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
7461382	Ramón Corona No. 174, Jalostotitlan, Jalisco C.P. 47120
TELEFONO	DOMICILIO
[Redacted]	PATRICK PEDRO JAVELLY GAS
[Redacted]	PROVEEDOR
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	AC3041 MARSELLA Basurero media luna c/ cenicero y boca lateral	5.00	1,870.73	9,353.65
IMPORTE CON LETRA: Diez Mil Ochocientos Cincuenta pesos 25/100 M.N.			SUB-TOTAL	9,353.65
			I.V.A.	1,496.60
			TOTAL	10,850.25

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	3 semanas	LUGAR DE ENTREGA:	Prot. Los Robles Sur #258 D
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	Colonia Los Robles
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

[Redacted] 4

MTRA. DOLORES ELENA KURODA LOPEZ

AUTORIZADO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRA. ZAIRA ANAID PANTOJA DÍAZ

Vo.Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRA. ZAIRA ANAID PANTOJA DÍAZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1. Se testa el **RFC EMISOR**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa **domicilio fiscal del Emisor**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

4. Se testa **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.